



111/19

125

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2019, adoptó acuerdo de "Aprobación de las bases, cuantía de los premios para la celebración del 7º Concurso de Intervenciones Artísticas de Calle, a celebrar dentro del Festival de Cultura en la Calle en septiembre de 2019", que literalmente transcrito dice:

"Por la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Fiestas se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno Local la celebración del 7º Concurso de Intervenciones Artísticas de Calle.

Vista el informe técnico de la Jefa de Departamento de Cultura y Fiestas, de fecha 26 de abril de 2019, así como el de la Letrada Municipal de fecha 29 de abril de 2019, y el del Sr. Interventor Accidental de fecha 08 de mayo de 2019, así como documento contable RC nº 12019000023066 de fecha 08 de mayo de 2019

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir el 7º Concurso de Intervenciones Artísticas de Calle, que debidamente diligenciadas se unen a la presente acta como parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de los premios de los ganadores de las 2 intervenciones artísticas de calle, para cada montaje será de 4.000 € Calle Marcial Lalanda. Fachada lateral y trasera Casa de Asociaciones y entorno del muro zona infantil). 8.000 € Calle Picos de Urbión nº 12. Fachadas Centro de Educación de Personas Adultas (CERPA). A éstos se le aplicarán las retenciones fiscales que correspondan, lo que supone un importe total en premios de 12.000,00€.

Los ganadores recibirán el importe del premio el primer día de la realización de la intervención.

TERCERO.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Fiestas para la ejecución del presente, designar a la Jefa de Departamento de la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento, a Dª. P. H. G.º.

Rivas-Vaciamadrid, 16 de mayo de 2019

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,

Fdo.: Silvia Gómez Merino



**7º CONCURSO DE INTERVENCIONES
ARTÍSTICAS DE CALLE
RIVAS VACIAMADRID 2019**

BASES

1. El concurso de intervenciones artísticas de calle, forma parte del **Festival de Cultura en la Calle** organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que se celebra durante el mes de septiembre.
2. Este concurso se realiza para la selección de **2 montajes de intervenciones artísticas** que tengan como lugar de desarrollo el espacio público.
3. Se entiende como **intervenciones artísticas** urbanas, las artes que partiendo de disciplinas como fotografía, pintura o ilustraciones, redefinen los espacios públicos, calles, usando muros, fachadas, vallas u otros soportes.
4. Se seleccionarán 2 propuestas de intervenciones artísticas. Ubicadas en:
 - Calle Marcial Lalanda (fachada lateral y trasera Casa de Asociaciones y entorno del muro zona infantil)
 - Calle Picos de Urbión nº 12. Fachada Centro de Educación de Personas Adultas (CERPA).
5. Las personas ganadoras realizarán su obra en Rivas Vaciamadrid durante el desarrollo del Festival Cultura en la Calle del 6 al 21 de septiembre 2019.

PARTICIPACIÓN

6. Se podrán participar a nivel individual o colectivo. Los grupos pueden tener entidad jurídica o pueden conformarse para la ocasión, siendo una persona la responsable de interlocuciones y gestiones administrativas.

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE FECHA 02 JUNIO 2019 Pto 13º constando de 2 pss. (ver documento no podrán participar MAYO 2019)

7. Quien haya ganado en la anterior edición, no podrá participar.

8. Son participantes del concurso de intervenciones artísticas quienes se inscriban en el concurso rellenando la inscripción hasta el 18 de junio 2019 en

página web www.rivasciudad.es (Cultura y Fiestas. Inscripciones Festivales.) Cada persona o grupo podrá inscribir más de una propuesta, siempre que presente un proyecto por cada una de ellas. Únicamente podrá ser seleccionada una de ellas, por autor o autora.

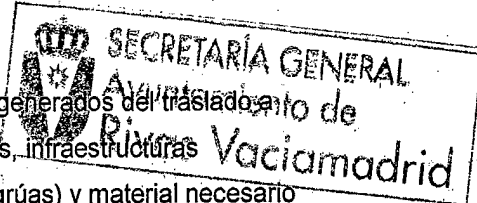
Es necesario y obligatorio, presentar el proyecto artístico con los datos completados, en el tiempo de la inscripción. Incluyendo todos los apartados del proyecto: bocetos-prediseños de las obras, participación, tiempo estimado en días para la realización del proyecto, infraestructuras, materiales....

JURADOS Y PREMIOS

9. Una vez cerrado el plazo de inscripción se conformará una selección de los proyectos participantes, realizado por un jurado técnico conformado por una persona representante del mundo de las artes, una persona especialista en espacio urbano y por la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que actuará como presidenta del jurado.
El jurado técnico estipulará la selección de los 3 proyectos seleccionados, siendo su fallo definitivo e inapelable.
10. Los criterios de selección se establecerán según los siguientes elementos de evaluación: creatividad, impacto social, participación de la comunidad, producción

de la intervención, siendo necesaria la viabilidad técnica y general del proyecto.

11. Se evitará cualquier imagen discriminatoria.
12. Los proyectos ganadores se darán a conocer a finales de junio, notificándose a los/las autores y autoras de dichas propuestas y coordinando la fecha de realización del montaje, durante el Festival de Cultura en la Calle.
13. **El premio para la producción de 2 montajes de intervenciones artísticas** seleccionadas por el jurado, tendrán las siguientes cuantías:
 - Calle Marcial Lalanda. Fachada lateral y trasera Casa de Asociaciones y entorno del muro zona infantil) **4.000 euros.**
 - Calle Picos de Urbión nº 12. Fachadas Centro de Educación de Personas Adultas (CERPA) **8.000 euros.**
14. **Los ganadores recibirán el importe del premio el primer día de la realización de la intervención.** A éstos se le aplicarán las retenciones fiscales que correspondan.
15. La organización ofrece la posibilidad de alojarse en el albergue juvenil del municipio durante la realización de los trabajos en el municipio hasta un máximo de 8 plazas.

- 
16. Los gastos generados del traslado de Rivas; dietas, infraestructuras (andamios, grúas) y material necesario para realizar la intervención artística, correrán a cargo de las personas, colectivos o entidades premiadas.
 17. Si alguno de los trabajos ganadores no pudiera realizarse, se contactaría con la propuesta que quede en lista de espera que se establecerá para cada intervención.
 18. Las obras deben producirse con materiales resistentes a la intemperie. En el caso de fotografía de grandes dimensiones, se producirán en vinilo exterior de larga duración.
 19. Los materiales visuales generados durante la realización del Festival de Cultura en la Calle, podrán ser utilizados dentro del entorno del mismo, en los canales de difusión y comunicación que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid tiene a su disposición.
 20. La inscripción implica la aceptación de estas bases, así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en éstas.